



Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

BANDO



El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

HACE SABER:

**PROHIBICIÓN DE USO DEL FUEGO
Y DE REALIZACIÓN DE BARBACOAS
POR PELIGRO DE INCENDIOS; 2023**

La ORDEN MAV/743/2023, de 5 de junio, que fija la época de peligro alto de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el BOCyL de viernes 9 de junio de 2023, declaró como época de peligro alto de incendios forestales en Castilla y León la comprendida entre el 12 de junio y el 12 de octubre de 2023.

Por este motivo, dado que durante los próximos días se espera una ola de calor con temperaturas superiores a los 35°C.

EL AYUNTAMIENTO DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN TRASLADA A TODOS LOS VECINOS DEL MUNICIPIO LA PROHIBICIÓN DEL USO DEL FUEGO Y, POR TANTO, DE REALIZAR BARBACOAS DURANTE LAS PRÓXIMAS SEMANAS, MIENTRAS SE MANTENGAN LAS CITADAS LIMITACIONES Y ALTAS TEMPERATURAS, tanto en las áreas recreativas (como la existente en el entorno de la Ermita de Compasco) como en sus propias parcelas-viviendas, y se solicita que se extremen las precauciones en actividades al aire libre.

Lo que se hace público para general conocimiento. En Aldeamayor de San Martín,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

Plza. Mayor, 1, Aldeamayor de San Martín. 47162 Valladolid. Tfno. 983558195. Fax: 983558210

